



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RECORRIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 2/12

RESOLUCION V.R. N° 99 355 - 1

**VISTOS:**

La renuncia presentada por don **RUBEN MUÑOZ LOPEZ**, a contar del 1° de Septiembre de 1999 (Contrato de Prestación de Servicios Profesionales) en la Dirección de Servicios Estudiantiles; lo informado por el citado organismo en Notas DISE/UA N° 239-99 y 243-99; lo establecido en el artículo N° 77 del Reglamento de Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-163 de fecha 1° de Julio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

- 1° Acéptase, a contar del 1° de Septiembre de 1999, la renuncia presentada por el Sr. **RUBEN MUÑOZ LOPEZ** quien desempeñaba el cargo de Técnico de la Rama de Judo, en la Dirección de Servicios Estudiantiles.

En consecuencia, los honorarios del Sr. Muñoz López estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 99-097 se reducen a \$ 400.000.-

- 2° El Sr. Director de Servicios Estudiantiles comunicara por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Noviembre 26 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/eos.-

96-163